

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	004
	RESOLUCIONES	PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-02-02-220

(4 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS A CARGO DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DURANTE SU AUSENCIA TEMPORAL”

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO - IMDERTY, en uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en el Acuerdo 003 de enero 16 de 1996, Resolución 780 de abril 30 de 2024, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015, 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, toda ejecución contractual requiere la designación de un supervisor o interventor que vele por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas.

Que mediante acto administrativo (Resolución No. 100-02-02-212 del 30 de noviembre) se otorgaron vacaciones a la Subgerente Administrativa y Financiera del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo - IMDERTY, por el período comprendido entre el 4 de noviembre y el 13 de noviembre de 2025, configurándose una ausencia temporal del cargo.

Que durante dicho período se hace necesario garantizar la adecuada continuidad en la supervisión de los contratos a cargo de la Subgerencia Administrativa, evitando interrupciones en la gestión contractual de la Entidad.

Que en atención a lo anterior, se considera procedente delegar la supervisión de los contratos en la **Dra. Sandra Milena Sánchez Henao, Profesional Universitaria Grado 1**, funcionaria de planta de la Entidad, quien cuenta con la idoneidad y conocimiento suficiente para ejercer dicha función.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar en la Dra. Sandra Milena Sánchez Henao, Profesional Universitaria Grado 1, la supervisión de todos los contratos a cargo de la Subgerente Administrativa del Instituto Municipal de Deporte, durante el período comprendido entre el 4 de noviembre y el 13 de noviembre de 2025, mientras la titular del cargo se encuentra en situación administrativa de vacaciones.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	004
	RESOLUCIONES	PÁGINA	2 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-02-02-220

(4 DE NOVIEMBRE DE 2025)

ARTICULO SEGUNDO: La delegada ejercerá la supervisión conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la función de supervisión contractual en el sector público.

ARTICULO TERCERO: Durante el período de delegación, la funcionaria deberá velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, informar cualquier novedad a la Gerencia y suscribir los documentos necesarios para la gestión contractual en el ámbito de la supervisión.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá efectos únicamente durante el periodo de ausencia temporal del titular del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Gerente del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO -IMDETY**, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS

Gerente

Gestión Documental:

Original: Consecutivo Resoluciones: 100-02-02-220

Copia: Talento Humano, Hoja de vida- Sandra Milena Henao

Elaboró: Johan S Pinilla M – Contratista

Revisó: Martha Lucia Marmolejo M – contratista

Aprobó: Arthur Milton Palacio Villalobos- Gerente